



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Programa de Transparencia y Ética Pública

2026 - 2027



TABLA DE CONTENIDO.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
2. COMPROMISOS INSTITUCIONALES	6
3. OBJETIVOS	7
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
4. MARCO NORMATIVO.....	8
4.1. Normativa General de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	8
4.2. Normativa Asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	9
4.3. Normativa de Gobierno Digital y Transparencia Electrónica	10
4.4. Normativa de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.....	10
4.5. Normativa Ambiental y Urbanística Aplicable a EDUMAS.....	10
5. CONTEXTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	11
5.1. NATURALEZA JURÍDICA DE EDUMAS.....	11
5.2. OBJETO MISIONAL	11
5.3. FUNCIONES INSTITUCIONALES.....	12
5.4. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL RIESGO	12
5.5. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.....	12
5.6. GRUPOS DE VALOR.....	13
5.7. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES.....	14
6. ALCANCE.....	14
7. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	15
7.1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	16
7.2. COMPROMISOS INSTITUCIONALES	17
7.3. POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN.....	17
7.4. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN EL PTEP	17
8. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	18
8.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	18
8.2. REDES INSTITUCIONALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD	19
8.3. LEGALIDAD E INTEGRIDAD – CONFLICTO DE INTERÉS.....	20
8.4. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	21



8.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	21
8.6. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	22
9. MATRIZ PROGRAMÁTICA PTEP 2026–2027	23
10. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	24
11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	25
12. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	26
12. CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN	27
14. CONCLUSIONES	27



RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1. Normativa general	8
Tabla 2. Normativa MIPG	9
Tabla 3. Normativa gobierno digital.	10
Tabla 4. Normativa de participación ciudadana	10
Tabla 5. Normativa ambiental	10
Tabla 6. Articulación del PTEP con MIPG	13
Tabla 7. Clasificación General de Procesos.....	14
Tabla 8. Principios Institucionales	16
Tabla 9. Responsabilidades Institucionales.....	17
Tabla 10. Actividades – Gestión Integral de Riesgos de Corrupción	19
Tabla 11. Actividades – Redes Institucionales para la Transparencia y Legalidad	19
Tabla 12. Actividades – Legalidad e Integridad	20
Tabla 13. Actividades – Transparencia y Acceso a la Información Pública	21
Tabla 14. Actividades – Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	22
Tabla 15. Actividades – Racionalización de Trámites.....	22
Tabla 16. Matriz Programática del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP..	23
Tabla 17. Matriz de Riesgos de Corrupción	24
Tabla 18. Indicadores de Seguimiento del PTEP	25
Tabla 19. Responsables de Seguimiento	26
Tabla 20. Cronograma General PTEP 2026–2027.....	27



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, moralidad administrativa, participación ciudadana, responsabilidad y eficiencia en la gestión pública, presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2027, como instrumento estratégico orientado al fortalecimiento de la integridad institucional, la prevención de actos de corrupción y la consolidación de mecanismos efectivos de acceso a la información pública y control social.

En su condición de entidad descentralizada del orden municipal, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, EDUMAS desarrolla funciones estratégicas relacionadas con el desarrollo urbano, el control urbanístico, la gestión ambiental y la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento territorial del municipio de Soledad. En este contexto, el presente programa adopta un enfoque institucional especializado que reconoce las dinámicas técnicas, operativas y contractuales propias de la entidad, incorporando mecanismos preventivos orientados a fortalecer la legalidad, la transparencia y la confianza ciudadana.

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2026–2027 se formula en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, articulando estrategias relacionadas con la gestión integral de riesgos de corrupción, transparencia activa, racionalización de trámites, integridad pública, participación ciudadana, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.

A través de este instrumento, EDUMAS reafirma su compromiso con una administración pública moderna, abierta y orientada a resultados, promoviendo una cultura organizacional fundamentada en la ética, la legalidad, la responsabilidad institucional y la generación de valor público para la ciudadanía del municipio de Soledad.



1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS, en su condición de entidad descentralizada del orden municipal adscrita al Municipio de Soledad (Atlántico), y consciente de la relevancia que reviste el Programa de Transparencia y Ética Pública para el ejercicio íntegro de sus funciones misionales, manifiesta su firme compromiso de respetar, apropiar y aplicar todas las políticas, procedimientos y códigos de conducta que conforman el presente Programa.

Este compromiso se alinea con la misión institucional de EDUMAS de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soledad, a través del desarrollo urbanístico sostenible, el control urbanístico, la enajenación de vivienda, y el control y vigilancia del medio ambiente, con pleno respeto de la normativa vigente y de los principios del servicio público.

2. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

- **Cumplimiento Normativo**

EDUMAS acatará fielmente todas las disposiciones legales, políticas internas, lineamientos y procedimientos establecidos en el presente Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información), la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 1122 de 2024 y demás normas que rigen a las entidades descentralizadas del orden municipal.

- **Actuación Ética**

Los servidores públicos, contratistas y colaboradores de EDUMAS ejercerán sus funciones con honestidad, integridad, imparcialidad y rectitud, evitando cualquier conducta que pueda comprometer la ética institucional o la reputación de la entidad ante la ciudadanía y los entes de control.

- **Fomento de la Transparencia**

EDUMAS promoverá activamente un entorno de apertura institucional, comunicación clara y rendición de cuentas, facilitando la divulgación oportuna de información relevante sobre su gestión urbanística y ambiental a través de todos los canales disponibles, incluyendo el sitio web institucional y el Botón de Transparencia.

- **Implementación Activa**

La Dirección General y todas las dependencias de EDUMAS participarán de manera comprometida en la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del Programa, garantizando su eficacia y mejora continua en cada ciclo de vigencia.

- **Denuncia de Irregularidades**

EDUMAS garantizará el funcionamiento efectivo de la Línea Ética y los demás canales habilitados para que servidores, contratistas y ciudadanía puedan reportar hechos



contrarios a las políticas o valores institucionales, asegurando la confidencialidad y protección de los denunciantes conforme a la Ley 2195 de 2022.

- **Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT)**

En su calidad de entidad pública descentralizada, EDUMAS contribuirá al cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, aplicando la debida diligencia en sus relaciones contractuales y con la ciudadanía, conforme a los lineamientos del SARLAFT y las directrices de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la capacidad institucional de EDUMAS mediante la identificación, valoración y gestión de riesgos de corrupción asociados a su objeto misional en materia urbanística y ambiental; la promoción de canales seguros para la denuncia ciudadana; el fortalecimiento de los mecanismos de gobierno abierto y acceso a la información pública; y el fomento de la participación de la comunidad en la gestión institucional, con el propósito de prevenir actos de corrupción, mejorar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, y consolidar una cultura institucional de integridad, ética y respeto por la legalidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

01	Identificar, valorar y gestionar los riesgos institucionales asociados a la corrupción, el nepotismo, el conflicto de intereses y otros actos que vulneren la integridad en el ejercicio del control urbanístico y ambiental en Soledad, mediante mecanismos de debida diligencia y control reforzado.
02	Fortalecer los canales de denuncia internos y externos de EDUMAS — incluyendo la Línea Ética disponible en el sitio web institucional —, garantizando su accesibilidad, confidencialidad y eficacia para promover una cultura de reporte seguro y transparente.
03	Optimizar los mecanismos de gobierno abierto y transparencia, promoviendo la actualización permanente del Botón de Transparencia en el portal web edumas.gov.co y el uso de datos abiertos en los trámites y servicios de la entidad.
04	Fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, a través de estrategias que involucren activamente a la comunidad del municipio de Soledad en el seguimiento a la gestión urbanística y ambiental de la entidad.
05	Mejorar la calidad, eficiencia y accesibilidad de los trámites y servicios a cargo de EDUMAS (licencias urbanísticas, permisos ambientales, PQRDS, entre otros),



incorporando la innovación y las mejores prácticas de gestión pública centrada en la ciudadanía.

4. MARCO NORMATIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2027 del Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS se fundamenta en el marco normativo colombiano relacionado con la transparencia, la lucha contra la corrupción, el acceso a la información pública, la integridad institucional, la participación ciudadana, el control interno y la gestión pública moderna.

La formulación e implementación del presente programa responde a las disposiciones legales y reglamentarias que orientan a las entidades públicas hacia el fortalecimiento de mecanismos preventivos, la consolidación de una cultura ética y el mejoramiento continuo de la gestión institucional, garantizando el cumplimiento de los principios constitucionales de moralidad, publicidad, responsabilidad, eficacia y participación ciudadana.

En este contexto, EDUMAS adopta el presente Programa como instrumento estratégico de gestión institucional, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno y las políticas nacionales de transparencia y Estado Abierto.

4.1. Normativa General de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Tabla 1. Normativa general

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia de 1991	Establece los principios de la función administrativa, la participación ciudadana, el control social y la transparencia en la gestión pública.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 87 de 1993	Normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
Ley 190 de 1995	Estatuto Anticorrupción orientado a preservar la moralidad administrativa.
Ley 734 de 2002	Código Disciplinario Único.
Ley 850 de 2003	Reglamenta las veedurías ciudadanas.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas de eficiencia y transparencia en contratación estatal.



Norma	Descripción
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional.
Ley 1755 de 2015	Regula el derecho fundamental de petición.
Ley 1757 de 2015	Disposiciones sobre participación ciudadana y control social.
Ley 2013 de 2019	Transparencia y publicación de declaración de bienes, rentas y conflictos de interés.
Ley 2195 de 2022	Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

Fuente: elaboración propia

4.2. Normativa Asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Tabla 2. Normativa MIPG

Norma	Descripción
Decreto 1499 de 2017	Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
Decreto 612 de 2018	Integración de planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.
Decreto 1122 de 2024	Lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
Manual Operativo MIPG – DAFP	Instrumento técnico para implementación y evaluación del MIPG.

Fuente: elaboración propia.



4.3. Normativa de Gobierno Digital y Transparencia Electrónica

Tabla 3. Normativa gobierno digital.

Norma	Descripción
Decreto 1008 de 2018	Política de Gobierno Digital.
Resolución 1519 de 2020	Estándares de publicación y divulgación de información pública.
Ley 1581 de 2012	Protección de datos personales.
Lineamientos GOV.CO	Estándares de accesibilidad, transparencia y sedes electrónicas.

Fuente: elaboración propia.

4.4. Normativa de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Tabla 4. Normativa de participación ciudadana

Norma	Descripción
Ley 134 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
CONPES 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva.
CONPES 4070 de 2021	Política de Estado Abierto en Colombia.

Fuente: elaboración propia.

4.5. Normativa Ambiental y Urbanística Aplicable a EDUMAS

Tabla 5. Normativa ambiental

Norma	Descripción
Ley 99 de 1993	Crea el Sistema Nacional Ambiental – SINA.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
Decreto 1077 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.



Norma	Descripción
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fuente: elaboración propia.

5. CONTEXTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS, como entidad descentralizada del orden municipal, desarrolla sus funciones en un entorno institucional dinámico que exige altos estándares de transparencia, eficiencia administrativa, control institucional y participación ciudadana. En este sentido, el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2027 se articula con el direccionamiento estratégico de la entidad, fortaleciendo los mecanismos de integridad, prevención de riesgos y generación de valor público.

La formulación del presente Programa parte del análisis institucional de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de EDUMAS, identificando factores de riesgo asociados a la contratación pública, control urbanístico, gestión ambiental, supervisión técnica, atención ciudadana, manejo documental, acceso a la información pública y gestión administrativa, permitiendo establecer acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional y la confianza ciudadana.

Asimismo, el Programa se encuentra alineado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno, el Plan de Acción Institucional y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, consolidando una gestión institucional orientada a resultados, sostenibilidad territorial y fortalecimiento de la gobernanza pública.

5.1. NATURALEZA JURÍDICA DE EDUMAS

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS es una entidad descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente, creada para desarrollar funciones relacionadas con el fortalecimiento urbanístico, ambiental y territorial del municipio de Soledad.

En el ejercicio de sus competencias, EDUMAS adelanta procesos asociados al desarrollo urbano, gestión ambiental, control urbanístico, ejecución de proyectos, supervisión técnica, atención ciudadana y gestión administrativa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del municipio y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

5.2. OBJETO MISIONAL

EDUMAS tiene como propósito contribuir al desarrollo urbanístico, ambiental y territorial del municipio de Soledad mediante la formulación, ejecución, seguimiento y control de



proyectos, programas y actuaciones orientadas al fortalecimiento del ordenamiento territorial, la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento integral del entorno urbano.

La entidad desarrolla acciones encaminadas a promover un crecimiento urbano organizado, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de los mecanismos de control urbanístico y la generación de espacios institucionales orientados al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible del territorio.

5.3. FUNCIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento de su objeto misional, EDUMAS desarrolla, entre otras, las siguientes funciones institucionales:

- Ejercer actividades relacionadas con el desarrollo urbanístico y territorial del municipio.
- Adelantar procesos de control urbanístico conforme a la normativa vigente.
- Ejecutar proyectos de infraestructura y mejoramiento urbano.
- Desarrollar acciones orientadas a la protección y vigilancia ambiental.
- Apoyar procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana.
- Gestionar programas y proyectos de interés urbanístico y ambiental.
- Fortalecer mecanismos de atención al ciudadano y participación comunitaria.
- Administrar procesos contractuales, técnicos y administrativos asociados a su gestión institucional.

5.4. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL RIESGO

Como resultado del diagnóstico institucional realizado para la formulación del presente Programa, se identificaron factores de riesgo relacionados con:

- Riesgos de corrupción en contratación pública.
- Riesgos asociados a supervisión e interventoría.
- Riesgos en trámites urbanísticos y ambientales.
- Riesgos por conflictos de interés.
- Riesgos asociados a atención al ciudadano y PQRS.
- Riesgos de acceso y publicación de información pública.
- Riesgos de gestión documental y archivo.
- Riesgos tecnológicos y de seguridad digital.
- Riesgos relacionados con transparencia activa y rendición de cuentas.

Este análisis permitió estructurar acciones orientadas al fortalecimiento de controles preventivos, mecanismos de monitoreo, estrategias de integridad institucional y mejora continua de la gestión pública.

5.5. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2027 se articula con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG,



fortaleciendo la gestión institucional y promoviendo una administración pública basada en resultados, integridad y mejora continua.

Tabla 6. Articulación del PTEP con MIPG

Dimensión MIPG	Relación con el PTEP
Talento Humano	Fortalecimiento de cultura ética e integridad institucional.
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Integración del PTEP al Plan de Acción Institucional.
Gestión con Valores para Resultados	Transparencia, legalidad y servicio al ciudadano.
Evaluación de Resultados	Seguimiento y monitoreo de indicadores del Programa.
Información y Comunicación	Transparencia activa y acceso a la información pública.
Control Interno	Gestión de riesgos y fortalecimiento institucional.
Gestión del Conocimiento	Apropiación institucional y mejora continua.

Fuente: elaboración propia.

5.6. GRUPOS DE VALOR

Para la formulación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, EDUMAS reconoce como grupos de valor estratégicos:

- Ciudadanía del municipio de Soledad.
- Usuarios de trámites y servicios institucionales.
- Contratistas y proveedores.
- Organismos de control.
- Veedurías ciudadanas.
- Organizaciones comunitarias y ambientales.
- Servidores públicos y colaboradores.
- Entidades del orden municipal, departamental y nacional.

La participación activa de estos actores fortalece los mecanismos de control social, transparencia y legitimidad institucional.



5.7. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES

EDUMAS desarrolla su gestión institucional mediante procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, orientados al cumplimiento de sus objetivos institucionales y al fortalecimiento del desarrollo urbano y ambiental del municipio de Soledad.

Tabla 7. Clasificación General de Procesos

Tipo de proceso	Descripción
Estratégicos	Planeación, direccionamiento institucional y gestión estratégica.
Misionales	Desarrollo urbano, gestión ambiental y control urbanístico.
Apoyo	Gestión jurídica, financiera, contractual, talento humano y TIC.
Evaluación	Control interno, seguimiento y mejora institucional.

Fuente: elaboración propia.

6. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2027 aplica a todos los procesos, actuaciones, trámites, servicios y actividades desarrolladas por el Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS, incluyendo sus procesos estratégicos, misionales, administrativos, financieros, jurídicos, urbanísticos, ambientales y de atención a la ciudadanía.

La implementación del presente Programa compromete de manera directa a:

- Gerencia.
- Secretaria Ejecutiva.
- Control Interno.
- Director Jurídico.
- Jefe Financiera.
- Jefe de Comunicaciones y Gestión Social.
- Subgerente Ambiental.
- Director Control Urbano.
- Subgerente Desarrollo Urbano.
- Servidores públicos.
- Contratistas.
- Supervisores.
- Ciudadanía y grupos de valor relacionados con la entidad.

El Programa comprende acciones institucionales relacionadas con:

- Prevención de riesgos de corrupción.
- Transparencia y acceso a la información pública.



- Integridad y ética institucional.
- Atención ciudadana y PQRS.
- Participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Racionalización de trámites.
- Gobierno digital.
- Gestión documental.
- Fortalecimiento del control institucional.

Asimismo, el presente instrumento se articula con:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Sistema de Control Interno.
- Plan de Acción Institucional.
- Política de Gestión Integral del Riesgo.
- Estrategias institucionales de transparencia y servicio al ciudadano.

El Programa tendrá vigencia durante las anualidades 2026–2027 y podrá actualizarse conforme a:

- Cambios normativos.
- Requerimientos de organismos de control.
- Resultados de seguimiento institucional.
- Recomendaciones de Control Interno.
- Necesidades identificadas por la Gerencia y dependencias de EDUMAS.

7. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS adopta la transparencia, la integridad, la legalidad y la ética pública como principios orientadores de su gestión institucional, promoviendo actuaciones responsables, abiertas y orientadas a la protección del interés general y la generación de valor público para la ciudadanía del municipio de Soledad.

La entidad fortalecerá permanentemente mecanismos orientados a prevenir actos de corrupción, conflictos de interés, uso inadecuado de recursos públicos y cualquier actuación contraria a los principios de la función administrativa, garantizando una gestión institucional transparente, eficiente y sometida al control ciudadano.

En cumplimiento de esta política institucional, EDUMAS promoverá:

- Transparencia activa y acceso a la información pública.
- Cultura de integridad y legalidad.
- Participación ciudadana y control social.
- Rendición permanente de cuentas.
- Protección de canales de denuncia.
- Gestión preventiva de riesgos de corrupción.
- Fortalecimiento de controles institucionales.
- Mejora continua de los procesos institucionales.



La presente política será aplicable a:

- Gerente.
- Secretaria Ejecutiva.
- Control Interno.
- Director Jurídico.
- Jefe Financiera.
- Jefe de Comunicaciones y Gestión Social.
- Subgerente Ambiental.
- Director Control Urbano.
- Subgerente Desarrollo Urbano.
- Servidores públicos.
- Contratistas y colaboradores de la entidad.

7.1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Tabla 8. Principios Institucionales

Principio	Descripción
Transparencia	Garantizar el acceso claro, oportuno y veraz a la información pública institucional.
Integridad	Actuar con honestidad, ética y responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas.
Legalidad	Cumplir las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables a EDUMAS.
Responsabilidad	Desarrollar actuaciones orientadas a la protección del interés general y los recursos públicos.
Participación	Promover mecanismos de interacción y control ciudadano sobre la gestión institucional.
Publicidad	Divulgar información institucional relevante para la ciudadanía.
Moralidad Administrativa	Garantizar actuaciones institucionales ajustadas a principios éticos y de buen gobierno.
Eficiencia	Optimizar recursos y procesos institucionales para mejorar la gestión pública.

Fuente: elaboración propia.



7.2. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

EDUMAS, a través de su estructura directiva, administrativa y operativa, asume los siguientes compromisos institucionales:

- Garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con transparencia y lucha contra la corrupción.
- Fortalecer la gestión preventiva de riesgos institucionales.
- Consolidar mecanismos efectivos de acceso a la información pública.
- Promover una cultura organizacional basada en la ética y la legalidad.
- Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Fortalecer la atención ciudadana y la gestión de PQRS.
- Mejorar continuamente los procesos institucionales.
- Proteger el adecuado uso de los recursos públicos.
- Garantizar la trazabilidad y transparencia de las actuaciones administrativas.

7.3. POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

EDUMAS rechaza cualquier conducta asociada a corrupción, soborno, favorecimiento indebido, conflicto de interés, manipulación de información, abuso de autoridad o utilización inadecuada de los recursos públicos.

La entidad implementará controles institucionales orientados a:

- Identificar riesgos de corrupción.
- Fortalecer mecanismos preventivos.
- Garantizar trazabilidad institucional.
- Facilitar canales seguros de denuncia.
- Fortalecer mecanismos de supervisión y seguimiento.
- Promover la cultura de legalidad e integridad institucional.

Toda actuación que comprometa los principios institucionales será puesta en conocimiento de las autoridades competentes conforme a la normatividad vigente.

7.4. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN EL PTEP

Tabla 9. Responsabilidades Institucionales

Cargo	Responsabilidad
Gerente	Liderar la implementación y fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.
Control Interno	Realizar seguimiento, evaluación y recomendaciones de mejora al PTEP.
Director Jurídico	Verificar el cumplimiento normativo y fortalecer controles jurídicos institucionales.



Cargo	Responsabilidad
Jefe Financiera	Fortalecer mecanismos de control financiero y uso adecuado de recursos públicos.
Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Garantizar transparencia activa, divulgación institucional y acceso a la información pública.
Secretaria Ejecutiva	Fortalecer atención ciudadana y gestión de PQRS.
Subgerente Ambiental	Gestionar riesgos asociados a procesos ambientales.
Director Control Urbano	Fortalecer controles asociados a actuaciones urbanísticas y control territorial.
Subgerente Desarrollo Urbano	Fortalecer mecanismos de seguimiento a proyectos y desarrollo urbano institucional.

Fuente: elaboración propia.

8. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2027 de EDUMAS se estructura mediante componentes estratégicos orientados al fortalecimiento institucional, la prevención de riesgos de corrupción, la transparencia en la gestión pública y la consolidación de mecanismos efectivos de participación ciudadana y control institucional.

Cada componente incorpora acciones preventivas, actividades de seguimiento, controles institucionales y estrategias de mejora continua articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno.

8.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Fortalecer la identificación, monitoreo y control de riesgos de corrupción asociados a los procesos institucionales de EDUMAS.

Estrategias

- Actualización del mapa de riesgos de corrupción.
- Fortalecimiento de controles institucionales.
- Seguimiento a procesos críticos.
- Socialización de riesgos institucionales.

Tabla 10. Actividades – Gestión Integral de Riesgos de Corrupción

Actividad	Responsable	Evidencia	Periodicidad
Actualizar el mapa de riesgos de corrupción	Control Interno	Mapa actualizado	Anual
Seguimiento a controles institucionales	Control Interno	Informes de seguimiento	Semestral
Verificación de procesos contractuales	Director Jurídico	Informes jurídicos	Trimestral
Seguimiento a actuaciones urbanísticas	Director Control Urbano	Reportes de control	Trimestral
Seguimiento a procesos ambientales	Subgerente Ambiental	Informes ambientales	Trimestral
Seguimiento a controles financieros	Jefe Financiera	Informes financieros	Trimestral

Fuente: elaboración propia.

8.2. REDES INSTITUCIONALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

Fortalecer mecanismos institucionales de transparencia, atención ciudadana y acceso a la información pública.

Estrategias

- Fortalecimiento de la Línea Ética.
- Seguimiento al sistema PQRSD.
- Transparencia activa en portal web.
- Divulgación de canales institucionales.

Tabla 11. Actividades – Redes Institucionales para la Transparencia y Legalidad

Actividad	Responsable	Evidencia	Periodicidad
Seguimiento al sistema PQRSD	Secretaria Ejecutiva	Informes PQRSD	Trimestral
Socialización de la Línea Ética	Control Interno	Piezas divulgativas	Semestral

Actividad	Responsable	Evidencia	Periodicidad
Actualización del portal web institucional	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Publicaciones web	Permanente
Divulgación de mecanismos de denuncia	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Campañas institucionales	Semestral
Seguimiento a atención ciudadana	Secretaria Ejecutiva	Informes de atención	Trimestral

Fuente: elaboración propia.

8.3. LEGALIDAD E INTEGRIDAD – CONFLICTO DE INTERÉS

Promover una cultura institucional basada en la ética pública, la legalidad y la prevención de conflictos de interés.

Estrategias

- Socialización del Código de Integridad.
- Sensibilización sobre conflicto de interés.
- Fortalecimiento de cultura ética institucional.
- Seguimiento al cumplimiento normativo.

Tabla 12. Actividades – Legalidad e Integridad

Actividad	Responsable	Evidencia	Periodicidad
Socialización del Código de Integridad	Control Interno	Actas y registros	Semestral
Jornadas de sensibilización ética	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Registros y listados	Semestral
Verificación de declaraciones de bienes y rentas	Director Jurídico	Verificaciones realizadas	Anual
Socialización de lineamientos sobre conflicto de interés	Director Jurídico	Actas y soportes	Semestral
Seguimiento al cumplimiento normativo	Control Interno	Informes de seguimiento	Trimestral

Fuente: elaboración propia.



8.4. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Garantizar el acceso oportuno, claro y veraz a la información pública institucional de EDUMAS.

Estrategias

- Fortalecimiento del Botón de Transparencia.
- Publicación permanente de información institucional.
- Seguimiento a SECOP II.
- Fortalecimiento de gestión documental.

Tabla 13. Actividades – Transparencia y Acceso a la Información Pública

Actividad	Responsable	Evidencia	Periodicidad
Actualización del Botón de Transparencia	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Publicaciones web	Permanente
Seguimiento a publicación contractual SECOP II	Director Jurídico	Reportes SECOP II	Mensual
Seguimiento a gestión documental institucional	Secretaria Ejecutiva	Registros documentales	Trimestral
Publicación de información institucional	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Página web actualizada	Permanente
Verificación de cumplimiento Ley 1712 de 2014	Control Interno	Informes de verificación	Semestral

Fuente: elaboración propia.

8.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas institucional.

Estrategias

- Promoción de espacios de participación ciudadana.
- Fortalecimiento del control social.
- Rendición permanente de cuentas.
- Divulgación de resultados institucionales.



Tabla 14. Actividades – Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Actividad	Responsable	Evidencia	Periodicidad
Realización de espacios de participación ciudadana	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Actas y registros	Semestral
Rendición de cuentas institucional	Gerente	Informe de rendición	Anual
Divulgación de resultados institucionales	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Publicaciones institucionales	Trimestral
Seguimiento a mecanismos de control social	Control Interno	Informes de seguimiento	Semestral
Fortalecimiento de atención comunitaria	Secretaria Ejecutiva	Registros de atención	Trimestral

Fuente: elaboración propia.

8.6. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Fortalecer la eficiencia, accesibilidad y mejora continua de los trámites y servicios institucionales de EDUMAS.

Estrategias

- Simplificación de trámites.
- Fortalecimiento de atención ciudadana.
- Implementación de herramientas digitales.
- Mejora de tiempos de respuesta.

Tabla 15. Actividades – Racionalización de Trámites

Actividad	Responsable	Evidencia	Periodicidad
Seguimiento a tiempos de respuesta PQRS	Secretaria Ejecutiva	Informes PQRS	Trimestral
Fortalecimiento de canales virtuales	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Herramientas implementadas	Semestral
Revisión de trámites institucionales	Director Jurídico	Informes de revisión	Anual



Actividad	Responsable	Evidencia	Periodicidad
Seguimiento a atención ciudadana	Secretaria Ejecutiva	Informes de atención	Trimestral
Implementación de mejoras en servicios institucionales	Gerente	Actas y registros	Semestral

Fuente: elaboración propia.

9. MATRIZ PROGRAMÁTICA PTEP 2026–2027

Tabla 16. Matriz Programática del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

Componente	Actividad	Meta	Indicador	Responsable	Periodicidad
Gestión integral de riesgos de corrupción	Actualizar mapa de riesgos	1 mapa actualizado	Mapa actualizado	Control Interno	Anual
Gestión integral de riesgos de corrupción	Seguimiento a controles institucionales	2 seguimientos realizados	Número de seguimientos	Control Interno	Semestral
Gestión integral de riesgos de corrupción	Seguimiento a procesos contractuales	4 seguimientos realizados	Informes emitidos	Director Jurídico	Trimestral
Transparencia y legalidad	Seguimiento al sistema PQRS	4 seguimientos realizados	Informes PQRS	Secretaria Ejecutiva	Trimestral
Transparencia y legalidad	Actualización portal web	100% información actualizada	Cumplimiento publicaciones	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Permanente
Integridad y conflicto de interés	Socialización de Código de Integridad	2 jornadas realizadas	Número de jornadas	Control Interno	Semestral
Integridad y conflicto de interés	Sensibilización ética institucional	2 actividades realizadas	Registros de participación	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Semestral

Componente	Actividad	Meta	Indicador	Responsable	Periodicidad
Transparencia y acceso a información	Verificación Ley 1712 de 2014	2 verificaciones realizadas	Informes emitidos	Control Interno	Semestral
Participación ciudadana	Espacios de participación ciudadana	2 espacios realizados	Número de espacios	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Semestral
Participación ciudadana	Rendición de cuentas institucional	1 rendición realizada	Informe de rendición	Gerente	Anual
Racionalización de trámites	Seguimiento tiempos PQRS	4 seguimientos realizados	Informes PQRS	Secretaría Ejecutiva	Trimestral
Racionalización de trámites	Fortalecimiento canales virtuales	1 mejora implementada	Herramientas implementadas	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Semestral
Iniciativas adicionales	Campañas institucionales de transparencia	2 campañas realizadas	Número de campañas	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Semestral
Iniciativas adicionales	Jornadas fortalecimiento organizacional	2 jornadas realizadas	Registros institucionales	Gerente	Semestral

Fuente: elaboración propia.

10. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tabla 17. Matriz de Riesgos de Corrupción

Riesgo	Causa	Consecuencia	Control	Responsable
Favorecimiento indebido en contratación	Debilidades en supervisión contractual	Posibles actos de corrupción	Seguimiento jurídico y contractual	Director Jurídico
Riesgos en control urbanístico	Omisión de controles técnicos	Afectación institucional	Seguimiento y control urbanístico	Director Control Urbano



Riesgo	Causa	Consecuencia	Control	Responsable
Riesgos ambientales	Debilidades en seguimiento ambiental	Incumplimientos normativos	Seguimiento ambiental permanente	Subgerente Ambiental
Deficiencias en publicación de información	Falta de actualización web	Incumplimiento Ley 1712	Seguimiento transparencia activa	Jefe de Comunicaciones y Gestión Social
Riesgos en atención ciudadana	Debilidades en gestión PQRS	Insatisfacción ciudadana	Seguimiento a tiempos de respuesta	Secretaria Ejecutiva
Riesgos financieros	Debilidades en controles presupuestales	Uso inadecuado de recursos	Seguimiento financiero	Jefe Financiera
Conflictos de interés	Falta de control preventivo	Afectación institucional	Seguimiento y control interno	Control Interno
Riesgos documentales	Deficiencias en archivo institucional	Pérdida de información	Gestión documental y seguimiento	Secretaria Ejecutiva

Fuente: elaboración propia.

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Tabla 18. Indicadores de Seguimiento del PTEP

Indicador	Fórmula	Meta	Periodicidad
Cumplimiento del PTEP	$\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{actividades programadas}} \times 100$	≥90%	Semestral
Cumplimiento actualización transparencia web	$\frac{\text{Publicaciones realizadas}}{\text{publicaciones requeridas}} \times 100$	100%	Trimestral
Atención oportuna PQRS	$\frac{\text{PQRS atendidas dentro del término}}{\text{total PQRS}} \times 100$	≥95%	Trimestral
Seguimiento a riesgos de corrupción	$\frac{\text{Seguimientos realizados}}{\text{seguimientos programados}} \times 100$	100%	Semestral

Indicador	Fórmula	Meta	Periodicidad
Participación ciudadana	Actividades realizadas / actividades programadas ×100	≥90%	Semestral
Cumplimiento actividades de integridad	Actividades ejecutadas / actividades programadas ×100	≥90%	Semestral

Fuente: elaboración propia.

12. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2027 estará a cargo de las dependencias responsables de cada componente, bajo la coordinación de la Gerencia y el seguimiento independiente de Control Interno.

Tabla 19. Responsables de Seguimiento

Cargo	Responsabilidad
Gerente	Liderar la implementación institucional del Programa
Control Interno	Seguimiento, evaluación y recomendaciones de mejora
Director Jurídico	Seguimiento normativo y contractual
Jefe Financiera	Seguimiento financiero y presupuestal
Jefe de Comunicaciones y Gestión Social	Transparencia activa y divulgación institucional
Secretaria Ejecutiva	Atención ciudadana y PQRSD
Director Control Urbano	Seguimiento control urbanístico
Subgerente Ambiental	Seguimiento procesos ambientales
Subgerente Desarrollo Urbano	Seguimiento proyectos institucionales

Fuente: elaboración propia.



13. CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN

Tabla 20. Cronograma General PTEP 2026–2027

Actividad	Ene-Jun	Jul-Dic
Actualización mapa de riesgos	X	
Seguimiento controles institucionales	X	X
Seguimiento PQRSD	X	X
Actualización portal web	X	X
Jornadas de integridad	X	X
Rendición de cuentas		X
Espacios de participación ciudadana	X	X
Seguimiento contractual	X	X
Seguimiento ambiental	X	X
Seguimiento control urbanístico	X	X

Fuente: elaboración propia.

14. CONCLUSIONES

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2027 del Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS constituye un instrumento estratégico orientado al fortalecimiento de la integridad institucional, la prevención de riesgos de corrupción y la consolidación de mecanismos efectivos de transparencia, participación ciudadana y control institucional.

La implementación del presente Programa permitirá fortalecer la cultura ética organizacional, optimizar los mecanismos de acceso a la información pública y consolidar acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de la confianza ciudadana y la protección del interés general.

Asimismo, EDUMAS reafirma su compromiso con una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados, promoviendo el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, responsabilidad, moralidad administrativa y servicio a la ciudadanía.

